

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Estado de Chihuahua  
Juzgado Octavo de Distrito  
Sección Amparos  
EDICTO**

Por este medio, en cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de nueve de noviembre de dos mil siete, dictado en los autos del juicio de amparo número 181/2007, promovido por Agustín López Daumas, contra actos del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Cinco, con residencia en esta ciudad; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II y 157 de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, a la ley de la materia, emplácese al tercero perjudicado Angel Carrillo Gamboa, al presente juicio de amparo, por medio de edictos, en la inteligencia de que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Excelsior, o Heraldos de México, o El Universal, de la Ciudad de México, Distrito Federal; hágase saber al referido tercero perjudicado que deberá presentarse ante este Juzgado Federal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que reciba la copia de la demanda de garantías, debiendo fijarse además una copia de los citados edictos en los estrados de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Chihuahua, Chih., a 16 de noviembre de 2007.  
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado  
**Lic. Amílcar Asael Estrada Sánchez**  
Rúbrica.

**(R.- 260088)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Estado de Guanajuato  
Poder Judicial del Estado  
San Miguel de Allende, Gto.  
Juzgado de Primera Instancia  
Segundo de lo Civil  
Secretaría  
EDICTO**

Este publicarse dos veces de cinco en cinco días en Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose Remate Primera y Pública Almoneda, sobre bien inmueble, lote 3, Manzana "L", del Fraccionamiento "La Lejona" de esta Ciudad, con una superficie de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 16.00 metros y linda con lote 2; al Sur mide 16.00 metros y linda con lote 4; al Oriente mide 7.50 metros y linda con Calle Vicente Araiza y siendo su frente; y, al Poniente mide 7.50 metros y linda con lote 5. Propiedad de RAFAEL BARRERA BOCANEGRA; señalándose las 11:00 horas del día 22 de Febrero de 2008, Postura legal dos terceras \$823,200.00 (OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Convóquese postores y acreedores. Juicio Ordinario Mercantil sobre Pago de Pesos y otras prestaciones promovido por JUAN LANDIN CANO, Apoderado Legal de CAJA POPULAR SAN MIGUEL DE ALLENDE, S.C.L. DE C.V. en contra de RAFAEL BARRERA BOCANEGRA, Exp. M-14/07.

San Miguel de Allende, Gto., a 13 de diciembre de 2007.  
La C. Secretaria del Juzgado Segundo Civil de Partido  
**Lic. María Guadalupe Jiménez González**  
Rúbrica.

**(R.- 260712)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial  
Estado de Jalisco  
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco  
Primer Partido Judicial**

**Juzgado Octavo de lo Mercantil****EDICTO**

SE REMATARA 11:00 HORAS 18 DE ENERO 2008 JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, 3649/2005, ACTORA CONSORCIO INMOBILIARIO TABACHINES, S.A. DE C.V. DEMANDADOS IRMA YOLANDA DAVILA MARCELO Y LETICIA MARGARITA DAVILA MARCELO SIGUIENTE INMUEBLE:

50% DE LA CASA HABITACION No. 2415 CALLE LUGO UNIDAD SANTA ELENA ESTADIO SECTOR HIDALGO GUADALAJARA JALISCO SUPERFICIE 147.00 M2

CONVOCANDO POSTORES

CITANDO ACREEDORES

POSTURA LEGAL EL JUSTIPRECIO DEL 50% DE LOS AVALUOS QUE ASCIENDE A \$366,101.53 TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS 53/100 M.N.

PARA PUBLICARSE POR 03 TRES VECES DENTRO DE 09 NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Guadalajara, Jal., a 3 de diciembre de 2007.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Héctor Alfonso Chávez Torres**

Rúbrica.

**(R.- 260789)**

**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial del Estado de Michoacán****Juzgado Civil****Jiquilpan, Mich.****EDICTO****CONVOCATORIA A POSTORES****PRIMERA ALMONEDA**

Expediente 178/2006 del Juicio ejecutivo mercantil, promovido por VALENTE PRIMITIVO ORTEGA CRUZ, endosatario en propiedad de GUADALUPE SANTILLAN MUJICA, frente al señor MARIO HUERTA RODRIGUEZ; la Audiencia de Remate en su Primera Almoneda se llevará a cabo a las 13:00 trece horas del día 7 siete de febrero del 2008, dos mil ocho, y respecto del siguiente bien inmueble:

1.- Una propiedad ubicada en calle sin nombre de la Colonia Nueva Centro, Lote 17 diecisiete, manzana 11 once de Jiquilpan, Michoacán.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y como postura legal que cubra las 2 dos terceras partes de dicha cantidad.

Publiquense edictos por 2 dos veces, de cinco en cinco días en el Diario Oficial de la Federación y en los Estados de este Juzgado.

Atentamente

Jiquilpan de Juárez, Mich., a 19 de diciembre de 2007.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial

**Lic. Santiago Avila Ornelas**

Rúbrica.

**(R.- 260965)**

**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial del Estado de Nuevo León****Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial****Monterrey, N.L.****EDICTO**

A LAS 10:00-DIEZ HORAS DEL DIA 21-VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO 2008- DOS MIL OCHO, tendrá verificativo en el local de éste Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, la Audiencia de Remate en Publica Subasta y Primer Almoneda ordenada por auto de fecha 30-treinta de Noviembre del año 2007-dos mil siete, dentro del expediente judicial número 979/2005, relativo al JUICIO CONTENCIOSO ORDINARIO, promovido por CARLOS SANCHEZ VILLANUEVA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JUAN CARLOS RUIZ MERCADO, respecto del bien inmueble otorgado en garantía dentro del contrato base de las acciones ejercitadas, el cual se describe a continuación: - --- "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 22 (VEINTIDOS), DE LA MANZANA NUMERO (87) OCHENTA Y SIETE, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LOS ENCINOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90.00 M2. (NOVENTA METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 6.00 (SEIS METROS) A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 2 (DOS); AL SUR MIDE 6.00 (SEIS METROS) A DAR

FRENTE A LA CALLE PAULO VI; AL ORIENTE MIDE 15.00 (QUINCE METROS) A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 21 (VEINTIUNO); Y AL PONIENTE MIDE 15.00 (QUINCE METROS) A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 23 (VEINTITRES). LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE, AVENIDA PIO XII; AL SUR, CALLE PAULO VI; AL ORIENTE, LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; Y AL PONIENTE, CALLE SAN PEDRO. EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO TIENE COMO MEJORAS QUE LE PERTENECEN Y FORMAN PARTE DEL MISMO, LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 1205 (MIL DOSCIENTOS CINCO), DE LA CALLE PAULO VI, DE DICHO FRACCIONAMIENTO.”; cuyos datos de registro son: Bajo el número (1468), Volumen (115), Libro (29), Sección I Propiedad, con fecha (09) nueve de Diciembre de (1999) mil novecientos noventa y nueve, Unidad Guadalupe. Convocándose a postores mediante edictos que deberán publicarse por dos veces, de cinco en cinco días, sin que medien menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda, tanto en el “Diario Oficial” de la Federación como en la tabla de avisos o puerta del Tribunal. En la inteligencia de que servirá como postura legal para el remate la cantidad de \$153,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del precio fijado por los peritos designados en éste procedimiento, correspondiente al 100%-cien por ciento del valor del inmueble, atentos a lo dispuesto por el artículo 479 del Código Federal Procesal antes citado. En la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del inmueble, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, proporcionándose mayores informes a los interesados en la Secretaría de éste Juzgado.- DOY FE.-

Monterrey, N.L., a 5 de diciembre de 2007.

La C. Secretario adscrita al Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente  
del Primer Distrito Judicial del Estado  
**Lic. Cynthia E. Rodríguez Olivares**  
Rúbrica.

(R.- 260740)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México**  
**con sede en Naucalpan de Juárez**

**EDICTO**

Tercero Perjudicado: Gilberto Méndez Rodríguez.

En autos del juicio de amparo indirecto número 1081/2007-III, promovido por Eusebio Misael Rocha Quintanar, por su propio derecho, contra actos del Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México; de quien reclama la diligencia de embargo dictado en el expediente 572/2004 de su índice, respecto del inmueble ubicado en Avenida R-1, Manzana cuarenta y siete, lote siete, Colonia Jardines de Cerro Gordo en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y su ejecución, y al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual y correcto, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de veintiséis de noviembre de dos mil siete, en donde se ordenó su emplazamiento al juicio por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, escrito aclaratorio y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 28 de noviembre de 2007.  
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México  
con residencia en Naucalpan de Juárez

**Lic. Jorge Armando Wong Aceituno**  
Rúbrica.

(R.- 259857)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**

**Juzgado Quincuagésimo Cuarto de Paz Civil**  
**Dom. Av. Ermita Iztapalapa 2204, Col. Constitución de 1917, C.P. 09260**  
**Delegación Iztapalapa, México, D.F.**

En el juicio ORAL, expediente 376/2007, promovido por Alonso Yunes José Antonio, en contra de Carmen Delgado Vázquez viuda de Blancas, el C. Juez Licenciado ARTURO GONZALEZ CORTES, ordenó publicar el siguiente auto:

México, Distrito Federal, quince de noviembre del año dos mil siete. (...) visto el estado procesal que guardan las actuaciones y a pesar de las investigaciones que obran en el sumario, se desconoce el domicilio de la tercera perjudicada, en tal virtud, como lo ordena el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en proveído de fecha dieciséis de octubre del presente año, se instruye emplazar a la tercera perjudicada Carmen Delgado Vázquez viuda de Blancas, por medio de edictos a costa del quejoso, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Sol de México", (...) de la demanda de garantías interpuesta por el ciudadano José Antonio Alonso Yunes, contra el acto reclamado, consistente en la sentencia definitiva de fecha trece de septiembre del año actual, relativa al juicio oral, promovido por Alonso Yunes José Antonio, en contra de Carmen Delgado Vázquez viuda de Blancas, expediente 376/2007, por lo anterior, deberá acudir ante la autoridad federal en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que se apersona en el juicio de amparo. Por otro lado, en la Secretaria de Acuerdos "B" de este juzgado, quedan a su disposición las copias simples de la demanda de garantías, para que en su momento deduzca sus derechos ante la referida Autoridad Federal, con base en el numeral 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a dicha Ley. (...)- DOS FIRMAS ILEGIBLES.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

**Lic. Javier Gil Ramírez**

Rúbrica.

**(R.- 260123)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Colima, Col.**  
**EDICTO**

TERCERO PERJUDICADO:

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE FEDERICO TAFOYA MELGAR, A TRAVES DE SU ALBACEA FEDERICO TAFOYA GUEVARA.

EXP. PRAL.  
 706/2006-III

Mediante escrito presentado el veintidós de agosto de dos mil seis, ante la Oficina de Correspondencia, de los Juzgados de Distrito en el Estado, residente en esta ciudad capital, Raúl Gutiérrez Márquez, apoderado de GRUPO INMOBILIARIO PLAYA DE ORO Sociedad Anónima de Capital Variable, solicitó el amparo y protección de la justicia federal, contra el acto y por las autoridades que a continuación se transcriben: "III.- AUTORIDAD RESPONSABLE.- Juez Mixto de lo Civil y Mercantil de Manzanillo, Colima, con domicilio en el Complejo de Seguridad "GUSTAVO ALBERTO VAZQUEZ MONTES" ubicado en Avenida Elías Zamora Verduzco sin número en Manzanillo, Colima.--- ACTO RECLAMADO. La sentencia definitiva emitida por la autoridad señalada como responsable, dentro del expediente 431/2002, juicio civil ordinario, Nulidad de Contrato de Compraventa promovido por MARTHA RANGEL RODRIGUEZ de fecha 16 de Junio del año 2006 y su INMINENTE EJECUCION"; señalando, como terceros perjudicados entre otros, a la sucesión testamentaria a bienes de Federico Tafoya Melgar, a través de su albacea Federico Tafoya Guevara, a quien se le emplaza por medio del presente edicto y se le hace saber que debe presentarse ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con residencia en Colima, Colima, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlos las subsecuentes, aún las que resulten de carácter personal se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este Tribunal Federal. Lo anterior dentro del juicio de amparo número 706/2006-III, del índice de este propio órgano judicial. La audiencia constitucional tendrá su verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL SIETE.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Para su publicación en el siguiente periódico y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana. "Diario Oficial de la Federación". México, Distrito Federal.

Colima, Col., a 13 de marzo de 2007.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito

**Lic. Francisco Javier García Contreras**

Rúbrica.

**(R.- 260171)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimocuarto de Distrito de Amparo**

**en Materia Penal en el Distrito Federal****EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de veintidós de noviembre de dos mil siete, dictado en el juicio de amparo 884/2007-II-A, promovido por Enrique Ramón Gandara Zepeda, en su carácter de apoderado de las empresas METALCLAD CORPORATION y ECO METALCLAD INC, contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales y Coordinadora de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, ambos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; como acto reclamado la resolución de ocho de junio del dos mil siete, en el que consideró procedente aprobar el no ejercicio de la acción penal, dentro de la Averiguación Previa 11/4791/00-10; con fundamento en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado Carlos o Carlos Alberto de Rivas Oest, por edictos, los cuales, se deberán publicar por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Decimocuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, por sí, o por conducto de apoderado que pueda representarlo, en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría correspondiente las copias simples de la demanda de garantías para su traslado, apercibido que en caso de no presentarse dentro del término establecido para ello, se tendrá por hecha la notificación en su entero perjuicio; asimismo, se le hace de su conocimiento que se encuentran señaladas las nueve horas con treinta minutos del tres de diciembre de dos mil siete, para la celebración de la audiencia constitucional en el presente juicio.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Decimocuarto de Distrito de Amparo  
en Materia Penal en el Distrito Federal

**Lic. Edgar Oliver Robles**

Rúbrica.

**(R.- 260459)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Juzgado Sexto de Distrito**

**Celaya, Gto.**

**EDICTO****AL TERCERO PERJUDICADO**

JUAN JOSE LOZANO IÑIGUEZ, ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE FRANCISCO LOZANO ESPINOZA.

En el juicio de amparo número 378/2007-V, promovido por VICENTE ARREDONDO HERNANDEZ, se le señaló como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, a publicarse por 3 veces, de 7 en 7 días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la Secretaría de este Juzgado, la cual en síntesis dice: "...A. NOMBRE Y DOMICILIO DEL QUEJOSO: VICENTE ARREDONDO HERNANDEZ; B. NOMBRE Y DOMICILIO DEL TERCERO PERJUDICADO: Sucesión intestamentaria a bienes de FRANCISCO LOZANO ESPINOZA...; C. ES AUTORIDAD RESPONSABLE. Magistrado de la Segunda Sala civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato; D. ACTO RECLAMADO. La sentencia de fecha 10 de enero del 2006, dictada en los autos del toca número 506/2004..."; se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, para que comparezca a hacer valer sus intereses. Si no compareciere, se seguirá el juicio en su ausencia y se le tendrá por emplazado, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista en los estrados de este Tribunal.

Atentamente

Celaya, Gto., a 22 de noviembre de 2007.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

**Lic. María de Lourdes Jiménez Arias**

Rúbrica.

**(R.- 260928)**

---

## AVISOS GENERALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Servicio de Administración Tributaria**  
**Administración General de Grandes Contribuyentes**  
**330-SAT-900**

**Asunto:** AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL DOMICILIO DE LAS AUTORIDADES ANTE LAS CUALES SE DEBERAN DE TRAMITAR LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

A los sujetos de la competencia de la Administración General de Grandes Contribuyentes, autoridades federales, locales, dependencias, entidades y público en general.

Presente

Con motivo la entrada en vigor del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, a partir del 23 de diciembre de 2007, y con fundamento en el artículo primero transitorio del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, se emite el siguiente:

“AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA EL DOMICILIO DE LAS AUTORIDADES ANTE LAS CUALES SE DEBERAN DE TRAMITAR LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES DE GRANDES CONTRIBUYENTES”

Con el propósito de proveer el mejor despacho de los asuntos a los que se refiere el artículo 20 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, que entra en vigor a partir del 23 de diciembre de 2007, se hace del conocimiento de todas las autoridades federales, locales, dependencias, entidades y al público en general, que los asuntos que eran atendidos por las Administraciones Regionales de Grandes Contribuyentes, hasta la entrada en vigor de dicho Reglamento, y que conforme al Reglamento Interior mencionado continúan siendo competencia de la Administración General de Grandes Contribuyentes, serán atendidos por las unidades administrativas centrales señaladas en el citado artículo 20.

Para tal efecto, se informa que el domicilio de la Administración General de Grandes Contribuyentes es el ubicado en avenida Hidalgo número 77, módulo IV, 3er. piso, colonia Guerrero, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Asimismo, se comunica que la unidad encargada de la defensa jurídica de las unidades administrativas adscritas a la Administración General de Grandes Contribuyentes, es la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes, con domicilio en avenida Hidalgo número 77, módulo IV, 5o. piso, colonia Guerrero, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Lo anterior para todos los efectos judiciales, legales y administrativos procedentes.

Atentamente  
México, D.F., a 20 de diciembre de 2007.  
El Administrador General  
**Lic. Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**  
Rúbrica.

(R.- 261226)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Procuraduría General de la República**  
**Delegación Estatal Sinaloa**  
**Agencia del Ministerio Público de la Federación**  
**Mesa Uno de Procedimientos Penales en Materia de Averiguaciones Previas**  
**Expediente AP/SIN/MOCH/238/2007/M-I**

EDICTO

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA MESA UNO DE AVERIGUACIONES PREVIAS EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA, NOTIFICA AL Y/O LOS PROPIETARIOS DE UN VEHICULO MARCA FORD, LINEA F150, TIPO

PICK-UP, COLOR NEGRO, MODELO AL PARECER 1987, CON PLACAS DE CIRCULACION TT-76891 DEL ESTADO DE SINALOA, SERIE NUMERO 1FTFF15Y7KNA81217, QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40 Y 181 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CON FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DENTRO DEL EXPEDIENTE DE AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/SIN/MOCH/238/2007/M-I, SE DECRETO EL ASEGURAMIENTO DE DICHO VEHICULO AUTOMOTOR.

LO ANTERIOR, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 182-B, FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Los Mochis, Sin., a 24 de octubre de 2007.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación,  
adscribo a la Mesa Uno en Materia de Averiguaciones Previas

**Lic. Jesús Alejandro Regalado Torres**

Rúbrica.

(R.- 261147)

---

Estados Unidos Mexicanos  
Procuraduría General de la República  
Delegación Estatal Guerrero  
Agencia del Ministerio Público de la Federación  
Zihuatanejo, Guerrero  
EDICTO

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ZIHUATANEJO, GUERRERO, DICIEMBRE DE 2007, DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA PGR/GRO/Z/03/2004, INSTRUIDA EN CONTRA DE AURELIO SUAREZ DUQUE, COMO PROBABLE RESPONSABLE EN LA COMISION DEL DELITO VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS, NOTIFIQUESE AL PROPIETARIO DEL VEHICULO MARCA NISSAN, TIPO PICK UP, MODELO 1989, COLOR ROJO, PLACAS DE CIRCULACION NB24501, DE GUERRERO, SERIE 1N6ND16S6KC410860, QUE EL MISMO SE ENCUENTRA ASEGURADO Y A DISPOSICION DEL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, DENTRO DE LA CAUSA PENAL 08/2004-IV, A FIN DE QUE COMPAREZCA A MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga DENTRO DEL PLAZO DE 90 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE. EN SENTENCIA DE FECHA DOCE DE JULIO DEL 2004 SE ORDENO LA DEVOLUCION DEL ALUDIDO AUTOMOTOR, A QUIEN ACREDITE SU PROPIEDAD, ASIMISMO SE NOTIFICA AL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE EL VEHICULO DESCRITO EN LINEAS QUEDA A DISPOSICION DE QUIEN ACREDITE TENER DERECHO AL MISMO, Y QUE DENTRO DEL PLAZO DE 3 TRES MESES A PARTIR DE LA NOTIFICACION SE PRESENTE A RECOGER EL MENCIONADO AUTOMOTOR, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EL BIEN CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 182-Ñ DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

El Agente del Ministerio Público de la Federación,  
Titular de la Mesa Investigadora en Delitos Diversos, Zihuatanejo

**Lic. Antonio León Busto**

Rúbrica.

(R.- 261149)

**INMOBILIARIA TEMEXTITLA, S.A. DE C.V.**

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de septiembre de 2007, se resolvió reducir el capital social en su parte fija y en su parte variable, por reembolso a los accionistas, cancelándose en total 5,171,886 acciones, con lo cual el capital social queda en \$50,000.00, de los cuales \$11,230 pertenecen a su parte fija y \$38,770.00 a su parte variable.

México, D.F., a 27 de noviembre de 2007.

Presidente del Consejo de Administración

**C.P. Dionisio Sánchez González**

Rúbrica.

**(R.- 259600)****NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**

TASA NAFIN

De conformidad con las resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de marzo, 28 de abril, 29 de mayo y 30 de junio de 1995, se comunica que la Tasa NAFIN (TNF) de diciembre aplicable en enero de 2008, ha sido determinada en 7.95% anual.

México, D.F., a 21 de diciembre de 2007.

Nacional Financiera, S.N.C.

Director de Tesorería

**Enrique Carrillo Aguila**

Rúbrica.

Director Jurídico Contencioso y de Crédito

**Víctor Manuel Carrillo Ramos**

Rúbrica.

**(R.- 261039)****COMPañA MEXICANA DE INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2007

ACTIVOS	
SUMA ACTIVOS	-
PASIVOS	
<b>CAPITAL</b>	
CAPITAL SOCIAL	-
RESULTADOS ACUMULADOS	- 147,139
SUMA PASIVO Y CAPITAL	-

31 de agosto de 2007.

Liquidador

**Yvon Imperatrice**

Rúbrica.

**(R.- 260972)****MULTICONFECCIONES DEL SURESTE,****S.A. DE C.V.**

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 18 DE OCTUBRE DE 2007

**Activo**

Efectivo en caja

\$ 0**Pasivo****Capital**\$ 0

México, D.F., a 23 de noviembre de 2007.

Liquidador

**Guadalupe Meliton Hernández Beltrán**

Rúbrica.

**(R.- 260588)****AVISO AL PUBLICO**

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2008, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 1,064.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 10.00

El precio se incrementará \$3.00 por cada sección adicional.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación****SOPORTE ESPECIALIZADO INTEGRAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

A solicitud del Administrador Unico y de conformidad con lo establecido en los artículos quinto, y décimo primero de los estatutos sociales, y en los artículos 182, 183 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las 11:00 horas del día 31 de diciembre de 2007, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en avenida Cuitláhuac 257, colonia La Romana, Tlalnepantla 54030, Estado de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe del Administrador Unico sobre la situación operacional y financiera de la sociedad por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II.- Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2007, previo informe.

III.- Ratificación de poderes.

IV.- Resolución que se tome respecto de la proposición de aumentar el capital fijo de la sociedad y, en su caso, reforma del artículo quinto de los estatutos.

V.- Aprobación para la protocolización de la actualización del valor del edificio de acuerdo al avalúo del 20 de marzo de 2007.

VI.- Asuntos generales y complementarios.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán presentar los títulos de sus acciones o constancias de depósito de las mismas ante una institución de crédito de su elección. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante carta poder simple otorgada ante dos testigos o por mandato conferido en términos de Ley. No podrán ser apoderados los consejeros y comisarios de la sociedad.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 21 de diciembre de 2007.

Administrador Unico

**Fernando Jesús Maldonado de Igartua**

Rúbrica.

(R.- 261156)

**SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE, S.A. DE C.V.**

Aviso modificatorio del Anexo XII de la Nota de revelación 6 "Reservas técnicas" del Informe "Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros" de Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V. y que fue publicado en DOF el 4 de junio de 2007 de acuerdo a la Circular S-18.2.2 publicada en DOF el 4 de diciembre de 2006.

Dicho Anexo dice:

ANEXO XII

<b>Indice de suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso</b>			
<b>Análisis por Operación y Ramo</b>	<b>Ejercicio actual (t)</b>	<b>Ejercicio anterior (t-1)</b>	<b>Ejercicio anterior (t-2)</b>
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Accidentes Personales Individual	105.57%	109.12%	120.92%
Gastos Médicos Individual			102.06%

Debe decir:

ANEXO XII

<b>Indice de suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso</b>			
<b>Análisis por Operación y Ramo</b>	<b>Ejercicio actual (t)</b>	<b>Ejercicio anterior (t-1)</b>	<b>Ejercicio anterior (t-2)</b>
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Accidentes Personales Individual	101.02%	101.64%	109.09%
Gastos Médicos Individual			103.33%

20 de diciembre de 2007.

Director General

**William Beaty**

Rúbrica.

Director de Contraloría

**Modesto Jiménez**

Rúbrica.

(R.- 260992)

**Comisión Federal de Electricidad**

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS DE REFERENCIA

NRF-034-CFE-2007 Y NRF-056-CFE-2007

AVISO

El Comité de Normalización de Comisión Federal de Electricidad, por disposición de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización,

46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de los documentos que se listan a continuación; mismos que han sido elaborados, aprobados y publicados como proyectos de normas de referencia CFE, bajo la responsabilidad del comité de normalización denominado "Comité de Normalización de Comisión Federal de Electricidad", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas de referencia que se indican, puede ser consultado en la sede de dicho Comité ubicada en avenida Apaseo Oriente sin número, Ciudad Industrial, 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01(462) 623-9400, extensiones 7124 y 7230.

Los presentes documentos entrarán en vigor 60 días a partir de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

<b>NRF-034-CFE-2007</b>	<b>Calzado de protección-Materiales, especificaciones y métodos de prueba</b>
<p>Campo de aplicación.- Esta Norma de Referencia aplica al calzado de protección dieléctrico, de campo y contra impacto utilizado por el personal en las instalaciones de CFE.</p> <p>Concordancia con normas internacionales.- Esta Norma de Referencia es no equivalente con la Norma Internacional ISO 20344: 2004 Personal Protective Equipment-Test Methods for Footwear.</p>	
<b>NRF-056-CFE-2007</b>	<b>Sistema de agua de servicio para centrales hidroeléctricas</b>
<p>Campo de Aplicación.- Aplica durante las diferentes etapas del proceso de adquisición y en las pruebas de los equipos y materiales necesarios para integrar los sistemas de agua de servicio de las centrales hidroeléctricas.</p> <p>Concordancia con normas Internacionales.- Esta Norma de Referencia no coincide con alguna norma internacional, por no existir norma internacional sobre el tema tratado.</p>	

Irapuato, Gto., a 19 de diciembre de 2007.  
 La Presidenta del Comité de Normalización de CFE  
**M.C. Cynthia A. Pérez Malpica**  
 Rúbrica.

(R.- 260978)

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

**DIRECTORIO**

Conmutador: 50 93 32 00  
 Inserciones: Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081  
 Fax: 35076  
 Sección de Licitaciones Ext. 35084  
 Producción: Exts. 35094 y 35100  
 Suscripciones y quejas: Exts. 35181 y 35009  
 Domicilio: Río Amazonas No. 62  
 Col. Cuauhtémoc, México, D.F.  
 C.P. 06500  
 México, D.F.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**  
**Estados Unidos Mexicanos**  
**Instituto Federal Electoral**  
**Junta Local Ejecutiva en Veracruz**

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ENAJENACION  
 DE BIENES MUEBLES No. LPN-IFE-VER-E-01-2007

En cumplimiento a las disposiciones que establecen las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Federal Electoral, éste a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz, tiene a bien convocar a participar a todas las personas interesadas en la

licitación pública nacional número LPN-IFE-VER-E-01-2007, para llevar a cabo la enajenación de mobiliario, equipo diverso y vehículos en un solo lote como sigue:

## LOTE UNICO

Control No.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	Mobiliario y equipo diverso	852	Pieza
2	Automóvil sedán 2 y 4 puertas	11	Pieza
3	Camioneta pick up y de redilas	17	Pieza
4	Camioneta combi	1	Pieza
	Total de bienes	881	
Precio mínimo de venta del lote único \$366,088.77			

La cual se verificará el día 14 de enero de 2008, a las 12:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en Xalapa Enríquez, Veracruz, sita en avenida Orizaba número 67, fraccionamiento Veracruz, código postal 91020, en Xalapa Enríquez, Veracruz.

Las bases de esta licitación estarán a disposición de todos los interesados en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en avenida Orizaba número 67, fraccionamiento Veracruz, código postal 91020, en Xalapa Enríquez, Veracruz, así como en Periférico Sur 4124, 2o. piso, colonia Exhacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, en México, D.F., en la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación, durante el lapso comprendido del 28 de diciembre de 2007 al 11 de enero de 2008 (excepto el día 1 de enero), de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, y tendrán un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA (15%) pagaderos a través de cheque de caja o certificado (deberá ser con fecha del mes de diciembre de 2007 o enero de 2008), expedido por una institución de crédito a nombre del Instituto Federal Electoral.

La inscripción de los participantes se realizará en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en Veracruz, sita en avenida Orizaba número 67, fraccionamiento Veracruz, código postal 91020, en Xalapa Enríquez, Veracruz, el día 14 de enero de 2008 de 11:30 a 11:55 horas.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en la sala de sesiones de esta Junta Local Ejecutiva en Veracruz, el día 14 de enero de 2008, a las 12:00 horas.

El fallo se dará a conocer al finalizar el acto de apertura de ofertas y se adjudicará al participante que presente la mejor oferta económica por el lote único, siempre que ésta sea igual o mayor al precio mínimo de venta y haya cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases.

## Retiro de los bienes

El retiro de los bienes adjudicados se deberá efectuar después de obtener la orden de entrega y dentro de los 15 días hábiles siguientes.

## Garantía

Los participantes deberán presentar como mínimo, una garantía por el 10% o más, del precio mínimo de venta del lote único a enajenar, mediante cheque de caja o certificado expedido por una institución de crédito a nombre del Instituto Federal Electoral.

## Pago total de los bienes

El pago de los bienes adjudicados será a través de cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Federal Electoral expedido por una institución de crédito.

## Verificación

La verificación de los bienes sólo podrá llevarse a cabo mediante la presentación del recibo que se otorgue por la adquisición de las bases y podrán presentarse a la verificación dos personas, en horario de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes a partir del día 28 de diciembre de 2007 y hasta el 11 de enero de 2008 (excepto el día 1 de enero), en los lugares que se establecen en las bases.

Atentamente

Xalapa Enríquez, Ver., a 28 de diciembre de 2007.

El Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz

**Josue Cervantes Martínez**

Rúbrica.

(R.- 260909)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Instituto Federal Electoral**

**Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal**

**CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES Y DE CONSUMO No. LPN-IFE-DF-E-01-2007**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Federal Electoral, éste a través de la Junta Local

Ejecutiva en el Distrito Federal, tiene a bien convocar a participar a todas las personas interesadas en la licitación pública nacional número LPN-IFE-DF-E-01-2007, para llevar a cabo la enajenación de mobiliario, equipo diverso, vehículos y bienes de consumo en dos lotes como sigue:

No. de lote	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de venta por lote
1	Vehículos terrestres, mobiliario y bienes de consumo	758 y 2,290	Pieza y kg	\$456,583.24
2	Vehículos terrestres, equipo de oficina y equipo de cómputo	721	Pieza	\$435,431.70

La cual se verificará el día 15 de enero de 2008, a las 12:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal, sita en calle Tejocotes número 164, 3er. piso, colonia Tlacoquemécatl del Valle, código postal 03200, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal.

Las bases de esta licitación estarán a disposición de todos los interesados en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en calle Tejocotes número 164, 1er. piso, colonia Tlacoquemécatl del Valle, código postal 03200, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, así como en Periférico Sur 4124, 2o. piso, colonia Exhacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, en México, D.F., en la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación, durante el lapso comprendido del 7 de enero al 14 de enero de 2008, de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, y tendrán un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) más IVA (15%) pagaderos a través de cheque de caja o certificado (deberá ser con fecha del mes de enero de 2008), expedido por una institución de crédito a nombre del Instituto Federal Electoral.

La inscripción de los participantes se realizará en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal, sita en calle Tejocotes número 164, 3er. piso, colonia Tlacoquemécatl del Valle, código postal 03200, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, el día 15 de enero de 2008 de 11:00 a 11:55 horas.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en la misma sala de sesiones, el día 15 de enero de 2008, a las 12:00 horas.

El fallo se dará a conocer al finalizar el acto de apertura de ofertas y se adjudicará al participante que presente la mejor oferta económica por el lote que participe, siempre que ésta sea igual o mayor al precio mínimo de venta y haya cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases.

Retiro de los bienes

El retiro de los bienes adjudicados se deberá efectuar después de obtener la orden de entrega y dentro de los 15 días hábiles, siguientes al que se recibe dicha orden.

Garantía

Los participantes deberán presentar como mínimo, una garantía por el 10% o más, del precio mínimo de venta del lote de bienes por el cual participe, mediante cheque de caja o certificado expedido por una institución de crédito a nombre del Instituto Federal Electoral.

Pago total de los bienes

El pago de los bienes adjudicados será a través de cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Federal Electoral expedido por una institución de crédito.

Verificación

La verificación de los bienes sólo podrá llevarse a cabo mediante la presentación del recibo que se otorgue por la entrega de las bases y podrán presentarse a la verificación dos personas, en horario de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, a partir del día 7 de enero y hasta el 14 de enero de 2008, en los lugares que se establecen las bases.

Atentamente

México, D.F., a 28 de diciembre de 2007.

El Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal

**Ing. Ignacio Ruelas Olvera**

Rúbrica.

**(R.- 260938)**

**Secretaría de Comunicaciones y Transportes**

**Centro SCT Sinaloa**

**CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCT.-645-003/2007**

**ENAJENACION DE BIENES MUEBLES**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto del Centro SCT Sinaloa, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales en los artículos 131 y 132 y las

Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número SCT.-645-003/2007 para la enajenación de un buque a flote como desecho para su desguace.

Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de venta
Buque Escuela B.M. "Náuticas México", como desecho para su desguace es un buque de carga blanca, granel y contenedores, fue construido en el año de 1981 en el astillero de Merwede, V/H Van Vlet & Cía., en Holanda, fue clasificado por Lloyd's Register of Shipping como +100A1 +LMC UMS, bajo el número de casco 628 con un desplazamiento de 18951 toneladas y de una eslora total de 150.50 metros, propulsado por un motor diesel marino Sulzer, tipo 6RND68M de una potencia máxima de 10800 B.H.P. a 137 R.P.M. y una velocidad de crucero de 18 nudos	1	Pza.	\$21'841,000.0

Las bases para la presente licitación, tendrán un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y podrá adquirirlas previa identificación de los interesados, en el Departamento de Ingresos del Centro SCT Sinaloa, sito en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, del día 27 de diciembre de 2007 al 11 de enero de 2008, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

El bien se encuentra en el muelle del Puerto de Topolobampo, Ahome, Sinaloa, México, en donde se podrá verificar del día 27 diciembre de 2007 al 11 de enero de 2008, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, previo pago de las bases de la presente licitación.

La inscripción de participantes, el acto de presentación y apertura de ofertas de este concurso se celebrarán el día 22 de enero de 2008 a las 10:00 y el fallo el día 23 de enero 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sinaloa, sito en la dirección indicada anteriormente.

En caso de declararse desierto este acto, se llevará a cabo el procedimiento de subasta de acuerdo al artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y a la norma trigésima cuarta y trigésima quinta de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para licitación y un 10% menos para la segunda almoneda conforme al artículo antes citado.

Los interesados en participar deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución nacional bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por el importe correspondiente al 10% del precio mínimo de venta.

La persona física o moral a quien conforme al fallo emitido se adjudique el bien señalado, deberá retirarlo previo pago, dentro del plazo señalado en las bases de esta licitación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Culiacán, Sin., a 27 de diciembre de 2007.

El Director General del Centro SCT Sinaloa

**Ing. Alfredo Rubio Rodríguez**

Rúbrica.

(R.- 261103)

**ELECTRICITE DE FRANCE MEXICO, S.A. DE C.V.**

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

**ACTIVO**

Circulante

Bancos

\$ 359,171.59

Inversiones en valores	\$ 0.00
Clientes	\$ 0.00
Almacén	\$ 0.00
Deudores diversos	\$ 0.00
Accionistas	\$ 0.00
Anticipo a proveedores	\$ 0.00
Documentos por cobrar	\$ 0.00
IVA Acreditable	\$ 89,112.66
Total Circulante	\$ 498,284.25
No circulante	
Equipo de transporte	\$ 0.00
Equipo de cómputo	\$ 0.00
Equipo de oficina	\$ 0.00
Depreciación acumulada	\$ 0.00
Impuestos Pag. por Ant. (ISR)	\$ 2,409.78
Total activo No circulante	\$ 2,409.78
Total Activo	\$ 500,694.03
<b>PASIVO</b>	
Corto plazo	
Proveedores	\$ 0.00
Acreedores diversos	\$ 0.00
Documentos por pagar	\$ 0.00
Impuestos por pagar	
IVA por pagar	\$ 0.00
Anticipo de clientes	\$ 0.00
Largo Plazo	
Créditos hipotecarios	\$ 0.00
Documentos por pagar a L.P.	\$ 0.00
Total pasivo	\$ 0.00
Capital contable	
Capital Social	\$ 50,000.00
Reserva Legal	\$ 0.00
Superávit por Act. de activo fijo	\$ 0.00
Resultado ejercicios anteriores	\$ 0.00
Resultado contable del ejercicio	\$ 450,694.03
Total capital	\$ 450,694.03
Total Pasivo y Capital	\$ 500,694.03

31 de diciembre de 2006.

Liquidador

**Jean Christophe Philbé**

Rúbrica.

**(R.- 260969)**